



INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2014-2015 DEL PROGRAMA OPERATIVO FSE 2014-2020 DE LA COMUNIDAD DE MADRID

RESUMEN PARA EL CIUDADANO

A. INTRODUCCIÓN

El **Programa Operativo de Fondo Social Europeo 2014-2020 de la Comunidad de Madrid** fue aprobado mediante Decisión de la CE de 17 de diciembre 2015. La estrategia del programa se ha diseñado para atender y cubrir las necesidades territoriales más relevantes de la forma más eficiente posible. Para ello, el programa se orienta a la consecución de **tres grandes objetivos**:

- **Reforzar el tejido social para evitar el aumento de la pobreza**, potenciando la empleabilidad y la inclusión social de las personas más desfavorecidas y fomentando la igualdad de oportunidades entre todas las personas.
- **Invertir en capital humano**, impulsando una formación profesional reglada que permita la plena integración en el mundo laboral y mejorando la capacitación del personal investigador.
- **Elevar los niveles de empleo y su calidad**, aumentando la empleabilidad de las personas desempleadas, impulsando el autoempleo y la creación de empresas, y reduciendo las brechas de género en el mercado de trabajo.

El programa cuenta con unos recursos totales de **634 millones de euros**, de los cuales el Fondo Social Europeo aporta 333.834.460 euros.

La cofinanciación del PO FSE de la Comunidad de Madrid en sus ejes 1, 2, 3 y 8 es del 50%. En el eje 9 de Instrumentos de Ingeniería Financiera la financiación de la Unión alcanza el 100% (con la aportación del BEI en este caso) opción prevista por el Reglamento 1303/2013 en su art. 120.3. El programa se articula en cinco ejes:

- **Eje Prioritario 1** correspondiente con el **Objetivo Temático 8 Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral** que cuenta con el **19%** de la ayuda total del programa.
- **Eje Prioritario 2** correspondiente con el **Objetivo Temático 9 Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación**, con el **54,18%** de la ayuda total del programa.
- **Eje Prioritario 3** correspondiente con el **Objetivo Temático 10 Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente**, cuenta con el **25,02%** de la ayuda total del programa.
- **Eje Prioritario 8** corresponde con la **Asistencia Técnica** al programa y cuenta con una ayuda del **1,8%** del total.
- **Eje Prioritario 9** correspondiente al **Instrumento de Ingeniería Financiera** con una dotación del **4,5%** de la ayuda total del programa y dirigido a incrementar el acceso a



la microfinanciación de las pequeñas empresas y de las personas emprendedoras más vulnerables.

B. ACTIVIDAD DESARROLLADA ANUALIDADES 2014 Y 2015

Las **actuaciones desarrolladas por la Comunidad de Madrid durante los años 2014 y 2015** en relación con el PO FSE 2014-2020 se han concentrado en la programación y en la articulación de los instrumentos necesarios para la gestión del Programa lo que se ha traducido en la elaboración del documento de criterios de selección de las operaciones y la Estrategia de Comunicación del PO FSE 2014-2020. Estos documentos se aprobaron en la reunión constitutiva del Comité de Seguimiento celebrada el 16 de marzo 2016.

Al mismo tiempo, se iniciaron las tareas para la elaboración de la Descripción de Sistemas de Gestión y Procedimientos de todos los Organismos Intermedios (OOII) y se tramitó a la Autoridad de Gestión la solicitud formal de los OOII del Programa.

Durante los años 2014 y 2015 se han solapado los periodos de elegibilidad del nuevo Programa Operativo y el del periodo 2007-2013, lo que ha hecho que algunos gestores hayan concentrado su gestión y sus recursos presupuestarios en concluir las actuaciones programadas en el periodo anterior.

Desde 2014, pero fundamentalmente a partir de 2015, se ha iniciado la gestión de actuaciones, habiéndose efectuado las autorizaciones provisionales de las operaciones, con una ejecución que, a 31 de diciembre de 2015, supone un total de gasto comprometido de 44,49M€ en términos de coste total.

En cuanto a la **ejecución del programa**, ya se han iniciado actuaciones en los tres ejes principales del PO que son los siguientes:

- Eje 1. Fomento del empleo sostenible y de calidad, y de la movilidad laboral
- Eje 2. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación.
- Eje 3. Inversión en educación, formación y mejora de las competencias profesionales y el aprendizaje permanente.

En términos globales, el **Eje 3 Inversión en educación, formación y mejora de las competencias profesionales y el aprendizaje permanente**, es el que cuenta con la mayor ejecución, mientras que el **Eje 2 Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación**, con un comienzo más tardío en su puesta en desarrollo, presenta una ejecución inferior al 40%. La ejecución del **Eje 1 Fomento del empleo sostenible y de calidad, y de la movilidad laboral** también se muestra más ralentizada, ya que dos de los OOII con ejecución prevista no han dado comienzo a sus actividades hasta este año 2016.

Por último, el **Eje 9, relacionado con los Instrumentos de Ingeniería Financiera**, no ha tenido aún comienzo en su ejecución. Este eje tiene programado 25 M€ para el desarrollo de microcréditos a personas en situación de vulnerabilidad.

De acuerdo con la senda financiera del PO, la ayuda total programada acumulada a 2015 asciende a 50,72 M€, de los cuales 6,25 M€ están previstos para el Instrumento Financiero



referenciado, quedando para ejecutar por los restantes OOI una ayuda FSE de 44,47M€, que con una tasa de cofinanciación del 50% representan un gasto a ejecutar de 88,95 M€. Como se ha indicado al principio, ***el gasto total comprometido y/o pagado a 31 de diciembre de 2015 asciende a 44,49 M€, lo que representa aproximadamente un 50% del total de la senda acumulada a 2015.***

Por lo que se refiere a las previsiones de 2016, la ayuda programada es de 54,39 M€, de los cuales 6,25M€ corresponden al Instrumento Financiero, con lo que la ayuda FSE a ejecutar por los Organismos Intermedios gestores es de 48,14 M€, es decir un gasto total de 96,29 M€.

En cuanto al eje 9, en el primer trimestre de 2016 ya se ha contratado la evaluación ex ante del Instrumento Financiero, por lo que es previsible que, o bien a finales de 2016 o a principios de 2017, se pueda iniciar la ejecución del mismo.

Por lo que concierne a la ***ejecución física***, los indicadores de realización aportados corresponden a parte de las operaciones seleccionadas para la cofinanciación que se han desarrollado hasta 31 diciembre 2015, aunque no necesariamente estén todas finalizadas. En función de las características de las operaciones y de su gestión, se han recogido los datos correspondientes, quedando pendientes el resto a la finalización de las actuaciones. Por lo que respecta a los indicadores de resultado, sólo se ofrecen los correspondientes a las operaciones finalizadas.

En cuanto a la evolución de los indicadores de realización destaca la elevada ejecución de las operaciones de Formación Profesional en el Eje 3 que alcanza un 20% de las previsiones para 2023, y las acciones dedicadas a la inclusión social e igualdad de oportunidades en el Eje 2 que también alcanza entre un 15 y un 20% de los objetivos para 2023. Un ritmo más lento se aprecia en el Eje 1 ya que algunos Organismos Intermedios Gestores no han comenzado su actividad, por una parte; y por otra, algunos de los que sí han iniciado la actividad no pueden aún ofrecer los datos correspondientes por estar todavía en fase de ejecución.

➤ **Eje 1:**

En cuanto a las principales actuaciones desarrolladas, cabe señalar que dentro del **Eje 1 Fomento del empleo sostenible y de calidad, y de la movilidad laboral**, dos son los gestores que han realizado actuaciones.

Por una parte, en la Prioridad de Inversión 8.1, objetivo específico 8.1.3: la **Dirección General de Universidades e Investigación**, ha centrado sus acciones durante 2014 y 2015 en el apoyo a investigación a través de ayudas directas a los institutos de investigación (IMDEA), y también a grupos de investigación mediante convocatoria de Ayudas a Programas de I+D para grupos de investigación en “Tecnologías”.

Por otra parte, en la Prioridad de Inversión 8.4, objetivo específico 8.4.2: La **Dirección General de la Mujer** dentro de las actuaciones dirigidas al fomento de la igualdad de oportunidades ha realizado acciones de sensibilización en los ámbitos educativo, empresarial y rural destacando las siguientes operaciones: en el ámbito educativo se realizó el *III Concurso “Letras por la Igualdad” 2015* dirigido a los 822 centros docentes públicos y concertados con una participación de 28 alumnos y 89 alumnas de 60 centros con 117 trabajos presentados; en el ámbito empresarial se ha desarrollado talleres dentro del proyecto *“Liderazgo Empresarial Femenino 2015”* dirigidos al personal técnico y directivo de las empresas y al personal de los Departamentos de recursos humanos. Participaron **1.218 personas de 53 empresas** y se



realización 134 talleres, 53 de dos horas para RRHH, y 81 de cuatro horas sobre competencias de liderazgo. Finalmente, en el ámbito rural se desarrolló el proyecto de “Participación de mujeres en el ámbito rural 2015 “GEA-MADRID” en 6 Mancomunidades. Se realizaron un total de 43 acciones formativas, con una duración total de 700 horas en las que participaron **359 mujeres**.

➤ **Eje 2:**

Dentro del **Eje 2. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación**, aunque todos Organismos Intermedios Gestores han iniciado ya la puesta en marcha de parte de las actuaciones, hay que destacar fundamentalmente la actividad desarrollada por la Dirección General de Atención a la Discapacidad y la Dirección General de Servicios Sociales e Integración Social.

En relación con la **DG de Atención a la Discapacidad**, por una parte, dentro de la Prioridad de Inversión 9.1, objetivo específico 9.1.1 se han desarrollado programas de intervención para proporcionar habilitación profesional y desarrollo personal y social en Centros Ocupacionales con la participación de **922 personas**; y programas de orientación vocacional, entrenamiento en hábitos básicos de trabajo para ayudar a personas con trastorno mental grave, en la que han intervenido 15 de los 22 Centros de Rehabilitación Laboral de la Red Pública, con **1.047 participantes**. Por otra parte, dentro de la Prioridad de Inversión 9.3, objetivo específico 9.3.2, se han desarrollado los proyectos SERPAIS, aulas de apoyo a la integración sociolaboral para personas con discapacidad intelectual y acciones de apoyo a la participación comunitaria tanto para personas con discapacidad físico como intelectual, con la atención a **487 personas**. Finalmente, se ha continuado con un proyecto novedoso en la Comunidad de Madrid, la Oficina de Vida Independiente, que ha dado servicio a **62 personas** con discapacidad física y alto nivel de dependencia facilitando que tengan una vida activa e integrada.

Los participantes de estas actuaciones han sido incluidos dentro del indicador común de realización “Participantes con discapacidad”, pero no dentro del indicador específico de realización “Personas en situación o riesgo de exclusión social”. Ello se debe a que todas las actuaciones desarrolladas por esta Dirección General se dirigen necesariamente sólo a personas con discapacidad, con independencia del resto de variables a considerar. De esta forma, se visualiza mejor las actuaciones específicas con este colectivo.

Por el contrario, parte de las actuaciones que desarrolla la DG de Servicios Sociales, como se verá más adelante, se dirigen a colectivos en situación o riesgo de exclusión social, entre los que algunas de las personas participantes han sido con discapacidad, pero sin que sea esa la característica general y común para todas ellas.

En cuanto a la **DG Servicios Sociales** por una parte, dentro de la Prioridad de Inversión 9.1, objetivo específico 9.1.1, se han puesto en marcha **94 proyectos de inclusión sociolaboral** de personas en situación o en riesgo de exclusión social realizados por entidades sin ánimo de lucro. Se han desarrollado 75 itinerarios integrados de inserción, 4 servicios de acompañamiento y 15 proyectos de trabajo en red con una **participación de 8.027 personas** en esta situación. Por otra parte, dentro de la Prioridad de Inversión 9.3, objetivo específico 9.3.2, se han llevado a cabo otras acciones dirigidas a colectivos con riesgo de exclusión social, como el Programa de información y atención a LGTB (Intervención integral –psicológica, social y jurídica) con **1.281 atendidos** (“personas en situación o riesgo exclusión social (igualdad de



trato)"); y los proyectos de acogida e integración social y laboral de la población inmigrante y sensibilización y fomento de la convivencia a través de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro con 2 proyectos en fase de finalización y actuaciones desarrolladas en los 8 Centros de Integración y Participación de Inmigrantes dirigidos a potenciar la empleabilidad como medio para lograr la inclusión social y la lucha contra la pobreza.

Por último, hay que señalar las actuaciones puestas en marcha por los otros dos Organismos Intermedios gestores previstos, la Dirección General de la Mujer y la Dirección General de Servicio Público de Empleo.

La **DG de la Mujer**, dentro de la Prioridad de Inversión 9.3 y objetivo específico 9.3.1 ha desarrollado **28 cursos** para promover y fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito penitenciario con una **participación de 434 personas**, y actividades de sensibilización (charlas, talleres, reuniones interculturales...) para favorecer el cambio de patrones culturales marginales, mejorar las relaciones entre sexos e influir en las familias y en su entorno más cercano, dirigido a minorías étnicas y en las que han **participado 533 personas**. Todas ellas, computadas en el indicador específico de realización "personas en situación o riesgo exclusión social (igualdad de género)".

Por otra parte, la **DG Servicio Público de Empleo**, dentro de la Prioridad de Inversión 9.5 y objetivo específico 9.5.2 ha continuado con los proyectos de integración laboral de colectivos vulnerables mediante el apoyo a la contratación de personas pertenecientes a estos colectivos a través de las **empresas de inserción y entidades promotoras**, consiguiendo la **contratación de 53 personas**.

➤ **Eje 3:**

En relación con el **Eje 3 Inversión en educación, formación y mejora de las competencias profesionales y el aprendizaje permanente**, los dos organismos intermedios gestores previstos han iniciado ya sus actuaciones.

La **Dirección General de Universidades e Investigación**, dentro de la Prioridad de Inversión 10.2 y objetivo específico 10.2.1, lleva a cabo el apoyo al desarrollo de la I+D en la Comunidad de Madrid mediante la formación y contratación de personal investigador para la mejora de las competencias profesionales y el aprendizaje permanente del personal contratado en el ámbito de la I+D+i, fomentando el desarrollo de actividades en red con centros tecnológicos, de investigación y empresas. No se ofrecen todavía datos relativos a la ejecución física, debido a que los proyectos tienen una duración mínima de dos años, disponiendo de los datos al finalizar la actuación.

En línea con los objetivos del eje, la **Dirección General de Formación Profesional y ERE**, dentro de la Prioridad de Inversión 10.4 y objetivo específico 10.4.1, desarrolla actuaciones de impartición de ciclos formativos de FP de Grado medio y Superior, con la finalidad de preparar al alumnado para la actividad en un campo profesional, y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que pueden producirse a lo largo de su vida, permitiendo su progresión en el sistema educativo y en el sistema de formación profesional para el empleo, así como el aprendizaje a lo largo de la vida. La actividad se ha iniciado con el curso académico 2015/2016, recogiendo los datos referidos a los participantes al inicio de la actividad laboral. Con la finalización del curso 2015/2016 se conocerán los primeros resultados de las acciones emprendidas.



➤ **Eje 8:**

Las actuaciones que se han desarrollado en el eje de Asistencia Técnica han consistido fundamentalmente en las realizadas por la **DG de Asuntos Europeos y Cooperación con el Estado** para la elaboración de la programación 2014-2020, desarrollo de las tareas vinculadas a la puesta en marcha del programa vinculadas al diseño y puesta en marcha de los sistemas de gestión y control del programa, así como las actuaciones de apoyo en los procedimientos y trabajos relacionados con el cierre del programa operativo 2007-2013, incluyendo en todos los casos el gasto del personal dedicado a todas las tareas antes descritas, así como aquellas contrataciones externas que hayan sido precisas para su realización.

➤ **Eje 9:**

Como ya se ha indicado anteriormente, este eje no ha comenzado aún su ejecución. El gestor del mismo será el BEI, el cual está realizando en la actualidad la evaluación ex ante del Instrumento Financiero, como requisito previo a la puesta en marcha del mismo. La previsión es que en septiembre esté ya finalizada dicha evaluación, por lo que se espera que o bien a finales de 2016, o a principios de 2017, se pueda iniciar la ejecución del Instrumento Financiero, y por tanto, la actividad en este eje.

Como conclusión, hay que señalar que el inicio del periodo de programación 2014-2020 ha presentado cierta demora por la aprobación tardía de los Programas Operativos. Ello, unido a los periodos de solapamiento que se dan entre el cierre de un periodo (2007/2013) y el inicio de otro (2014/2020), supone un ritmo de inicio desigual entre los diferentes Organismos Intermedios.

Sin embargo, los valores alcanzados de los indicadores de realización muestran, en general, un ritmo aceptable entre los Organismos Intermedios que ya han iniciado el desarrollo de actuaciones. Ello hace suponer que, con un esfuerzo presupuestario para los próximos años, el Programa Operativo alcance el ritmo de ejecución previsto inicialmente.